

I/JFPC

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2010

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA.

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2010 y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes.

PRIMERO.- En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Patronato como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y a la evolución actual del mismo.

SEGUNDO.- En el proyecto que se presenta, se han incrementado los gastos del capítulo 1 en cuantía suficiente para atender el aumento legal sobre las retribuciones del personal y seguros sociales respecto del ejercicio anterior de acuerdo con el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 y acuerdos entre Gobierno y Sindicatos en materia de Función Pública a expensas de la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2010. El capítulo 2 permanece prácticamente invariable, aumentándose lo que se considera necesario por el incremento del I.P.C. anual y los pequeños ajustes que se producen a la vista de los gastos realizados en el ejercicio anterior. El capítulo 4 disminuye sensiblemente al eliminarse parte del gasto para actuación de coral en Palacio Real de Madrid, al no estar programada dicha actividad para este ejercicio. Por último, en el capítulo 6 de inversiones no se presupuesta cantidad alguna, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Torrevieja en Pleno de 13 de julio de 2009. Con el presupuesto redactado para 2010, una vez analizados los gastos previstos en el mismo, se cubren las actividades a realizar durante el ejercicio 2010.

TERCERO.- Con respecto a los ingresos, igualmente han sido calculados en base a los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior y la previsión de transferencia corriente que tiene prevista el Ayuntamiento de Torrevieja, considerándose que son suficientes para soportar los gastos que se incluyen en el presupuesto del presente ejercicio.

CUARTO.- En su conjunto, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2010 presenta el mismo importe que el del ejercicio anterior en cuanto a su cuantía total, habiéndose ajustado determinadas partidas en base a los gastos efectivamente realizados en el ejercicio 2009 y actualizado las retribuciones del personal.

Torrevieja, 16 de octubre de 2009

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,